

RESOLUCIÓN COMISION ELECTORAL N°01/2024

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE EGRESADO NO DOCENTE Y ESTUDIANTILES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS - SEDE PARAGUARÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO PARA EL PERIODO 2024 - 2026 Y 2024 - 2025. -

Paraguarí, 8 de julio de 2024.-

VISTO:

La Reunión de la Comisión Electoral de la Facultad de fecha 08 de julio de 2024, y. -

CONSIDERANDO:

Que, en la mencionada reunión, la Comisión Electoral de la Facultad, estudió y consideró el Cronograma Electoral para la Elección de Miembros Egresado no Docente y Estudiantiles del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias - Sede Paraguarí de la UNVES, para el periodo 2024 - 2026 y 2024 - 2025, respectivamente. -

Que, por Resolución del Decanato N° 14 de fecha 05 de julio de 2024, se dispuso la convocatoria de elecciones de Egresado no Docente y Estudiantiles, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad, para el periodo 2024 - 2026 y 2024 - 2025, respectivamente, para el día 8 de octubre de 2024, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 3315/2007 Carta Orgánica y al Reglamento General de la UNVES.

Que, el Artículo 169 del Reglamento General de la UNVES dispone: *"De la Comisión Electoral de las Facultades. La organización, dirección, supervisión, vigilancia y juzgamiento de los comicios realizados en las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, estará a cargo de una Comisión Electoral". -*

Que, igualmente el Artículo 190 del mismo cuerpo legal, dispone: *"La Comisión Electoral de la Facultad para estas elecciones tendrá las siguientes atribuciones: a. Establecer un calendario electoral que deberá ser exhibido en los carteles de la Facultad para el conocimiento de la comunidad educativa de la unidad académica. b. Atender el proceso electoral desde la convocatoria dispuesta por el Decano de la Facultad hasta el escrutinio final (...)". -*

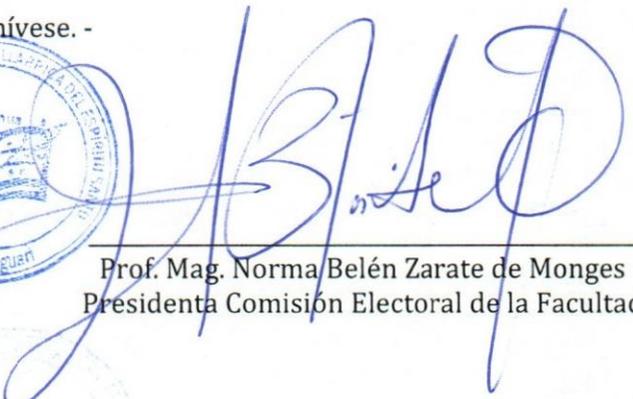
POR TANTO, la Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias - Sede Paraguarí de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones: -

RESUELVE:

APROBAR el Cronograma Electoral para la Elección de Miembros Egresado no Docente y Estudiantiles del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias - Sede Paraguarí de la UNVES, para el periodo 2024 - 2026 y 2024 - 2025, respectivamente, conforme al Anexo de la presente resolución: -

NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archívese. -


Prof. Mag. VERÓNICA MARTINEZ
Secretaria Comisión Electoral de la Facultad


Prof. Mag. Norma Belén Zarate de Monges
Presidenta Comisión Electoral de la Facultad

CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES EGRESADO NO DOCENTE

Actividades	Fechas del 2024	Marco Legal
Convocatoria a Comicios Docentes por parte de la Decana de la Facultad	El 05 de julio	Art. 31 Carta Orgánica
Exhibición de la Convocatoria a Comicios en los tableros de avisos de la Facultad, la página web de la Facultad y la UNVES, así como en las redes sociales oficiales	Desde el 15 de julio	Art. 201 Reglamento General
Inscripción y Confección del Registro Cívico Universitario por la Secretaría de la Facultad	hasta el 30 de junio	Art. 157 Reglamento General
Remisión al Rectorado por parte de la Comisión Electoral de la Facultad, la nómina de Egresados No Docente inscriptos en el Registro Cívico Universitario de la Unidad Académica	A más tardar el 7 de julio	Art. 162 Reglamento General
Exhibición de la nómina de Egresado No Docente inscriptos en el Registro Cívico Universitario de la Unidad Académica, en los tableros de avisos de la Facultad	A más tardar desde el 7 de julio	Art. 162 Reglamento General
Recepción en la Secretaria, de tachas o reclamos de las anotaciones contenidas en el listados de Egresado No Docente inscriptos en el Registro Cívico Universitario de la Facultad	Hasta el 14 de agosto	Art. 163 Reglamento General
Resolución de las tachas o reclamos que fueran presentado a la Comisión Electoral de la Facultad	Hasta el 30 de agosto	Art. 165 Reglamento General
Elaboración del Padrón de Egresado No Docente definitivo por la Comisión Electoral de la Facultad	El 2 de setiembre	Art. 166 Reglamento General
Publicación del Padrón de Egresado No Docente definitivo por la Comisión Electoral de la Facultad	Desde el 2 de setiembre	Art. 167 Reglamento General
Remisión al Rectorado, por parte de la Comisión Electoral de la Facultad, del Padrón Docente definitivo	A más tardar el 5 de setiembre	Art. 167 Reglamento General
Publicación de la Comicios Egresado No Docente, en dos diarios, por tres veces	28, 29 y 30 de agosto	Art. 89 Carta Orgánica Art. 201 Reglamento General
Recepción de Candidaturas, en la Secretaria, en listas completas o parciales o candidatura unipersonales de los cargos a ser electos, para las elecciones de Egresado No Docente	Hasta el 10 de setiembre	Art. 181, 182 y 183 Reglamento General
Publicación en los tableros de aviso de la Facultad, de las candidaturas Docentes presentadas, a los efectos de la presentación de impugnaciones	11 y 12 de setiembre	Art. 184 Reglamento General
Recepción de impugnación de candidaturas	Hasta el 12 de setiembre	Art. 184 Reglamento General
Habilitación y publicación oficial en los tableros de aviso de la Facultad por parte de la Comisión Electoral de la Facultad, de las candidaturas presentadas, previo juzgamiento de las impugnaciones, si las hubiere	16 de setiembre	Art. 184 Reglamento General
Recepción de propuestas de integración de la Mesa Receptora de Votos, acreditación de Veedores y Apoderados, en la Secretaria	Hasta el 23 de setiembre	Art. 169 y 210 Reglamento General
Conformación de la Mesa Receptora de Votos por parte de la Comisión Electoral de la Facultad, conforme a la cantidad de empadronados, acreditación de Veedores y Apoderados	25 de setiembre	Art. 210 Reglamento General
Realización de los Comicios Egresado No Docente en el predio de la Facultad en el horario de 15 a 20 horas	01 de octubre	Art. 207 Reglamento General
Remisión de un juego de Actas Electorales de la mesa de votación, al Rectorado para la Comisión Electoral Central	02 de octubre	Art. 226 Reglamento General
Estudio y Proclamación de los Candidatos Electos por parte	02 de octubre	Art. 226



del Consejo Directivo de la Facultad

Reglamento General

CRONOGRAMA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES ESTUDIANTILES

Actividades	Fechas del 2024	Marco Legal
Convocatoria a Comicios Estudiantiles por parte de la Decana de la Facultad	El 05 de julio	Art. 32 Carta Orgánica
Exhibición de la Convocatoria a Comicios en los tableros de avisos de la Facultad, la página web de la Facultad y la UNVES, así como en las redes sociales oficiales	Desde el 15 de julio	Art. 201 Reglamento General
Inscripción y Confección del Registro Cívico Universitario por la Secretaría de la Facultad	hasta el 30 de junio	Art. 157 Reglamento General
Remisión al Rectorado por parte de la Comisión Electoral de la Facultad, la nómina de Estudiantes inscriptos en el Registro Cívico Universitario de la Unidad Académica	A más tardar el 7 de julio	Art. 162 Reglamento General
Exhibición de la nómina de Estudiantes inscriptos en el Registro Cívico Universitario de la Unidad Académica, en los tableros de avisos de la Facultad	A más tardar desde el 7 de julio	Art. 162 Reglamento General
Recepción en la Secretaria, de tachas o reclamos de las anotaciones contenidas en el listado de inscriptos (Estudiantes) en el Registro Cívico Universitario de la Facultad	Hasta el 14 de agosto	Art. 163 Reglamento General
Resolución de las tachas o reclamos que fueran presentado a la Comisión Electoral de la Facultad	Hasta el 30 de agosto	Art. 165 Reglamento General
Elaboración del Padrón Estudiantil definitivo por la Comisión Electoral de la Facultad	El 2 de setiembre	Art. 166 Reglamento General
Publicación del Padrón Estudiantil definitivo por la Comisión Electoral de la Facultad	Desde el 2 de setiembre	Art. 167 Reglamento General
Remisión al Rectorado, por parte de la Comisión Electoral de la Facultad, del Padrón Estudiantil definitivo	A más tardar el 5 de setiembre	Art. 167 Reglamento General
Publicación de la Comicios Estudiantiles, en dos diarios, por tres veces	28, 29 y 30 de agosto	Art. 89 Carta Orgánica Art. 201 Reglamento General
Recepción de Candidaturas, en la Secretaria, en listas completas o parciales o candidatura unipersonales de los cargos a ser electos, para las elecciones de Estudiantes	Hasta el 18 de setiembre	Art. 181, 182 y 183 Reglamento General
Publicación en los tableros de aviso de la Facultad, de las candidaturas presentadas (Estudiantes) a los efectos de la presentación de impugnaciones	19 y 20 de setiembre	Art. 184 Reglamento General
Recepción de impugnación de candidaturas	Hasta el 20 de setiembre	Art. 184 Reglamento General
Habilitación y publicación oficial en los tableros de aviso de la Facultad por parte de la Comisión Electoral de la Facultad, de las candidaturas presentadas, previo juzgamiento de las impugnaciones, si las hubiere	26 de setiembre	Art. 184 Reglamento General
Recepción de propuestas de integración de las Mesas Receptoras de Votos, acreditación de Veedores y Apoderados, en la Secretaria	Hasta el 01 de octubre	Art. 169 y 210 Reglamento General
Conformación de las Mesas Receptoras de Votos por parte de la Comisión Electoral de la Facultad, conforme a la cantidad de empadronados, acreditación de Veedores y Apoderados	03 de octubre	Art. 210 Reglamento General
Realización de los Comicios Estudiantiles en el predio de la Facultad en el horario de 15 a 20 horas	08 de octubre	Art. 207 Reglamento General
Remisión de un juego de Actas Electorales de cada una de las mesas de votación, al Rectorado para la Comisión Electoral Central	09 de octubre	Art. 226 Reglamento General
Estudio y Proclamación de los Candidatos Electos por parte del Consejo Directivo de la Facultad	09 de octubre	Art. 226 Reglamento General

